Comunicado de Prensa

DIAN

No. 104

En Antioquia y Eje Cafetero

Con cercos anticontrabando, DIAN aprehende mercancías por más de $5.700 millones

- *Las acciones de control se desarrollaron en carreteras, peajes, establecimientos comerciales y empresas de transporte terrestre y aéreo.*
- *Con la implementación de los cercos anticontrabando, se ha logrado el cierre de rutas ilegales, la desarticulación de redes de contrabando y el fortalecimiento de la capacidad de reacción operativa del Estado.*

Bogotá, viernes 21 de noviembre de 2025.

Durante la ejecución de la estrategia "*Cerco Anticontrabando Regional*" en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) logró aprehensiones de mercancía de contrabando por valor de $5.779.604 millones pesos.

Estas acciones de control aduanero fueron llevadas a cabo en carreteras, peajes, vías y corredores de diferentes sectores de Medellín, Manizales, Pereira, Armenia y municipios aledaños; así como en establecimientos de comercio abiertos al público y empresas transportadoras terrestres y aéreas.

"Con los cercos anticontrabando reforzamos la lucha contra este delito; de manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, realizamos controles en corredores viales con puestos móviles, visitas a establecimientos comerciales y operativos en terminales de transporte. Todo esto lo hacemos en trabajo conjunto con entidades públicas y privadas, gremios productivos y organismos de vigilancia y control como la Policía Nacional, la Policía Fiscal y Aduanera, el Ejército Nacional, el Invima y el ICA", explico el director de Fiscalización Luis Adelmo Plaza.

En Antioquia, los cercos anticontrabando arrojaron un resultado de $5.100´360.391 representados en la aprehensión de maquillaje, cosméticos, lociones, medicamentos, suplementos, confecciones, calzado, dulces, elementos navideños, disfraces y artículos de aseo personal; mercancía de procedencia extranjera sin documentos soporte.

En la región del Eje Cafetero se aprehendieron mercancías por valor de $679´243.162, entre ellas confecciones, calzado, bolsos, bisutería, tecnología y accesorios para celular, productos que no acreditaron su legal ingreso y permanencia en el territorio aduanero nacional.

Las mercancías aprehendidas se encuentran en proceso de clasificación, inventario y avalúo, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad aduanera vigente.